

COMISIÓN DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL

PRESIDENTE: Don José Luis Sainz García

Sesión celebrada el día 4 de febrero de 2003, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Ratificación de la designación de los miembros de la Ponencia encargada de Informar el Proyecto de Ley de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en Castilla y León.
 2. Elaboración por la Comisión del Dictamen del Proyecto de Ley de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en Castilla y León.
-

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta y cinco minutos.	9974	Primer punto del Orden del Día. PL 45. Ratificación de la Ponencia.	
El Presidente, Sr. Sainz García, abre la sesión y comunica a la Comisión las sustituciones que se han producido.	9974	La Secretaria, Sra. Núñez Díez, da lectura al primer punto del Orden del Día.	9974

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
El Presidente, Sr. Sainz García, somete a la Comisión la ratificación de los miembros de la Ponencia designados por los Grupos Parlamentarios. Son ratificados.	9974	El Presidente, Sr. Sainz García, somete a debate y votación las Enmiendas mantenidas por los Grupos Parlamentarios para la Comisión.	9974
Segundo punto del Orden del Día. PL 45. Elaboración del Dictamen.		En el debate intervienen los Procuradores Sres. Herreros Herreros y Rad Moradillo (Grupo Mixto); Sras. Armisen Pedrejón y Serrano Argüello (Grupo Popular); y Sra. Pérez Martínez (Grupo Socialista).	9974
La Secretaria, Sra. Núñez Díez, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	9974	El Presidente, Sr. Sainz García, levanta la sesión.	9980
		Se levanta la sesión a las once horas veinticinco minutos.	9980

(Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta y cinco minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Buenos días, Señorías. Buenos días, Señorías. Se abre la sesión. ¿Algún Grupo Parlamentario tiene alguna sustitución que comunicar a esta Presidencia?

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Sí, señor Presidente. Buenos días. El Grupo Parlamentario Popular presenta las siguientes sustituciones: Don Camilo Hernando sustituye a doña María Victoria Hernández, y don José Manuel Miano a doña Dolores Ruiz-Ayúcar.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, señor Portavoz. ¿Por el Grupo Parlamentario Socialista? ¿Por el Mixto? Gracias.

Por la señora Secretaria se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ): Primer punto: "**Ratificación de la designación de los miembros de la Ponencia encargada de informar en el Proyecto de Ley de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en Castilla y León**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, señora Secretaria. De acuerdo con el Artículo 113.2 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, corresponde a la Comisión la ratificación de los ponentes designados por los distintos Grupos Parlamentarios. Esta designación recayó en los señores... la señora doña María de los Ángeles Armisen Pedrejón, don Antonio Herreros Herreros, doña Begoña Núñez Díez, doña Elena Pérez Martínez y doña Arenales Serrano Argüello. ¿Se ratifica esta designación? Se ratifica. Quedan ratificados por asentimiento los ponentes de la Comisión.

Por la señora Secretaria se dará lectura al segundo punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ): Segundo punto del Orden del Día: "**Elabora-**

ción, por la Comisión, del Dictamen del Proyecto de Ley de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en Castilla y León".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Las enmiendas... Tiene la palabra al señor Rad y al señor Herreros... Vamos, señor Herreros, sobre... para la defensa en bloque de las enmiendas pertinentes que tenga lugar.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías. Bien, en primer lugar, decir que este Proyecto de Ley que le consideramos de gran importancia por parte de todo el mundo, se ha venido trabajando, y concretamente Izquierda Unida ha presentado ciento catorce enmiendas parciales, de las cuales en la última reunión de la Ponencia, de ayer, e incluso inmediatamente antes de empezar esta sesión hemos concluido con algunos aspectos en relación con las mismas.

Hay cuarenta y nueve enmiendas... perdón, hay siete enmiendas que Izquierda Unida quiere poner ya en conocimiento de su retirada, y estas son las que hacen referencia a los números siguientes: 33, 44, 47, 60, 61, 70, 75, sin menoscabo de que puedan tratarse todavía, en el plazo que media de aquí al Pleno en el que se debata este Proyecto de Ley... puedan aumentar.

El resto de las enmiendas las voy a dar por defendidas en los términos en los que están en la actualidad. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, señor Herreros. Señor Rad. ¿No? Perdón. Señora Armisen.

LA SEÑORA ARMISÉN PEDREJÓN: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días a todos. Pues en primer lugar, y dado que don Antonio Herreros ha dado por defendidas sus enmiendas, decir que, efectivamente, durante la Ponencia se ha realizado ya un trabajo muy importante de aproximación, que Izquierda Unida ha retirado, efectivamente, ya estas enmiendas, pero que de las enmiendas presentadas por Izquierda Unida también

ya muchas han sido aceptadas en Comisión, unas..., perdón, en Ponencia, cincuenta enmiendas. Y que, a la vista de entre las que hemos aceptado y las que hemos rechazado, las que se mantengan vivas para el Pleno, pues este Grupo Parlamentario ya tomará postura en el Pleno.

De todas maneras, también decir que, efectivamente, en esta Ley, pues yo creo que tanto el Grupo... don Antonio Herreros, respecto al Grupo Mixto, y el Grupo Parlamentario Popular, pues todos tenemos interés, salvo determinados aspectos que van a ser, lógicamente, pues, muy difícil de conciliar, pero en el resto yo creo que de lo que es el contenido y el fundamento de la Ley, pues vamos a estar de acuerdo, sobre todo, en cuanto a los principios y los principales objetivos.

Luego hay una serie de cuestiones ideológicas, que, efectivamente, pues, al final va a ser difícil que nos pongamos de acuerdo, pero yo creo que van a ser muy puntuales. De todas maneras, yo espero que sigamos trabajando para que en el Pleno lleguemos al máximo consenso posible. Nada más y gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Señora...

LA SEÑORA ARMISÉN PEDREJÓN: Perdona, señor Presidente. Me parece que tengo que decir la relación de las que tenemos admitidas y que admitimos... bueno.

Sí, bueno, de la totalidad de las enmiendas presentadas por don Antonio Herreros, son aceptadas... -sí, pero es que quedan casi todas, porque...- la 3, la 6, la 13, la 14, la 15, la 16, la 17, la 18, la 20, la 21, la 22, la 25, la 26, la 27, la 28, la 30..., sí.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Perdón...

LA SEÑORA ARMISÉN PEDREJÓN: Bueno. Vamos a ver. Entonces, parece ser que lo que debo de detallarles exactamente sólo las que se aceptan en Comisión, aunque yo la relación que tenía era de la totalidad de las aceptadas.

Entonces, yo lo que le digo es que le vamos a aceptar una serie de enmiendas a las que la Letrada... las que se admitieron o se debatieron en Ponencia ayer y se... y se aceptó que iban a ser ahora reconocidas en la Comisión. Y entonces, pues a la vista de esta aceptación de las enmiendas, intervendrá y la Letrada me va a dar ahora la relación de enmiendas que corresponden exactamente a la Comisión.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, señora Armisén. El turno del señor Herreros. (*Murmullas*). ¿Nada?

LA SEÑORA ARMISÉN PEDREJÓN: Disculpen los señores Procuradores, pero es que ha habido una... una confusión en el mecanismo de lectura.

Vamos a ver, se aceptan en Comisión a don Antonio Herreros las siguientes enmiendas: la 20, la 21, la 22, la 26, la 45, la 54, la 63, la 64, la 68, la 74, la 78, la 88, la 89, la 93 y la 107.

En cuanto a las enmiendas transaccionales planteadas, este Grupo las deja para el Pleno. Gracias. Ya lo hemos hablado...; sí, lo hemos hablado con Antonio.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Bien. Señor Herreros, ¿nada?

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: No.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Pues de acuerdo. ¿Señor Rad?

EL SEÑOR RAD MORADILLO: (*Problemas en el micrófono*). Bueno, pues pidiendo disculpas por las cuestiones de megafonía, agotar un único turno de defensa de lo que son las veintiséis enmiendas de Tierra Comunera a este Proyecto de Ley de Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres de Castilla y León, e ignorando también cuál ha sido la suerte que han tenido en la fase de discusión en Ponencia, y, por tanto, dedicándome a defender los aspectos más importantes de... que hemos intentado reflejar en este conjunto de enmiendas.

Existen una serie de enmiendas que son enmiendas puramente formales, enmiendas al texto, como puede ser el empleo conjunto del masculino y el femenino en todos los términos en los que aparece esta Ley. Yo pienso que una Ley de Igualdad de Oportunidades, pues, bien merecía incluso ese esfuerzo en la propia redacción del documento que tendría que estar presente en todas las leyes, en todos los decretos y en todas las disposiciones que emanan del Gobierno Regional y que se elaboran en este... en este Parlamento.

Fuera de esas enmiendas al texto, sí nos parecen importantes... señalar una serie de enmiendas que van destinadas... quizá son las más políticas, donde más incidencia vamos a hacer a lo que es la participación activa de las mujeres en la vida pública; participación activa en la vida pública que debe ser fomentada, que está por debajo de niveles igualitarios con respecto al varón, y que entendemos que debe ser promovido mediante políticas activas en las que se fomente esa representación en lo que son las listas electorales; representación, por tanto, paritaria a lo que son listas electorales a estas... a... de electos a este Parlamento Regional. Representación también entendemos que con un porcentaje mayor de presencia de mujeres en lo que

son puestos de la propia Administración. Y, desde luego, también en lo que son órganos de representación de... derivados de este... de este Parlamento.

Entendemos también que una Ley como esta no puede ser una mera ley de trámite, una mera ley para aprobar una serie de... de cuestiones más o menos relevantes, si no existe un compromiso presupuestario que se plasme año tras año para el logro de esa igualdad efectiva.

Y, desde luego, de una ley que también plantee un compromiso en cuanto a la... el dar cuenta de los objetivos por parte de esa Dirección General de la Mujer, año a año, con una evaluación clara, con unos indicadores claros en cuanto al logro de esa igualdad efectiva.

Y, finalmente, otro conjunto de... de enmiendas, dirigidos a garantizar el derecho a la salud y a la integridad de las mujeres, que se plasman en una serie de enmiendas concretas a lo largo de todo el texto presupuestario, y, desde luego, a establecer unos mecanismos de investigación para lograr la plena conciliación de la vida laboral de la pareja; no ya solamente de la mujer con sus necesidades laborales, sino yo lo haría extensivo a lo que es la vida de la pareja.

Estas son las enmiendas que tenemos intención de mantener para su defensa en el... en el Pleno, y que, desde luego, allí, pues haremos una... una discusión quizá más detallada en alguno de sus aspectos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, señor Rad. Tiene la palabra la señora Armisén.

LA SEÑORA ARMISÉN PEDREJÓN: Gracias, señor Presidente. Señor Rad, en Comisión le vamos a admitir la Enmienda número 6, la número 11.

Decirle que, efectivamente, en cuanto a la defensa que ha hecho por bloques de las enmiendas que ha presentado su Grupo, decir que ha habido enmiendas de distintos Grupos en relación con... con los mismos objetivos o con las mismas pretensiones de enmienda de la Ley que se han admitido ya a través de la Ponencia y a través de esta misma Comisión; enmiendas también de otros Grupos Parlamentarios relacionadas con la suya, que estaríamos de acuerdo, lógicamente, en que la utilización del lenguaje es un mecanismo muy importante para, precisamente, concienciar a nuestra sociedad en esa... en esa igualdad y en esa igualdad de oportunidades y en esa igualdad de trato.

Y, en segundo lugar, decirle que entendemos que, desde luego, no es una mera Ley de trámite para aprobar -como ha dicho usted- cuestiones de mayor o menor relevancia, sino de mayor relevancia.

En cuanto al presupuesto, que usted también tiene una enmienda en relación con este tema, decirle que a través de la Comisión Interconsejerías -al que hace referencia también el texto de esta Ley-, cada una de las Consejerías aporta un presupuesto, puesto que el principio esencial de información de esta Ley es el principio... -como de esta de la política de igualdad- es el principio de transversalidad. Por lo tanto, no es un presupuesto autónomo e independiente respecto a este tipo de política, sino que en cada una de las políticas que se realice por el Gobierno de la Junta de Castilla y León deberá incorporar la perspectiva de género; y no solo eso, sino también las partidas presupuestarias correspondientes para que en sus políticas se pueda llevar a cabo este objetivo.

Decirle también que, en cuanto a la evaluación de indicadores, el Plan Regional de Igualdad establece, precisamente, un plazo para la evaluación de estos objetivos y una serie de indicadores que, desde luego, nos parecen también imprescindibles para saber si efectivamente los planes, al final, cumplen los objetivos que se proponen. Para ello hay que establecer esos indicadores, que, al final del periodo de vigencia del Plan, nos van a demostrar si efectivamente esos mecanismos han tenido resultado.

Decir que, efectivamente, ya existía una enmienda -se lo adelanto- de don Antonio Herreros en relación a que en las referencias que hace el texto legislativo en cuanto a la conciliación de la vida familiar de la mujer sea de mujeres y hombres, y que ha sido aceptada esa enmienda. Se lo digo porque usted también hace referencia, precisamente, en sus enmiendas, a que las referencias del texto en cuanto a la conciliación de la vida familiar y laboral, o en cuanto a... incluso a veces en políticas de empleo, no se haga referencia exclusivamente a la mujer, sino que se haga referencia a mujeres y hombres. Eso ya le adelanto desde aquí, para que lo tenga en cuenta si quiere para el Pleno -o ya lo hablaremos antes del Pleno-, que ya se ha admitido... esa enmienda ya se ha modificado para el Pleno. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, señora Armisén. Señor Rad... Doña Elena Pérez, tiene la palabra.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí. Muchas gracias. Buenos días. Primero, agradecer el trabajo realizado en Ponencia por parte del Grupo Popular. Me parece que ha sido un trabajo bueno, que hemos llegado a acuerdos importantes que mejoran la Ley de una forma sustancial. Y también estoy convencida que si hubiéramos continuado y no hubiera habido tantas prisas electorales por parte de la Junta de Castilla y León, seguramente hubiéramos llegado a mejorar mucho más esta Ley, y la independencia del Poder

Legislativo hubiera quedado claramente dibujada en este Parlamento.

No ha podido ser así por la cercanía de las elecciones, pero, así y todo, nos parece que se ha mejorado esta Ley, este Anteproyecto de Ley, según cómo venía planteado por la Junta de Castilla y León, que ya nosotros planteamos en su día que era exclusivamente una declaración de intenciones y, al día de hoy, esas intenciones se han concretado en algunos aspectos.

El Grupo Socialista planteó ochenta y una enmiendas a este Proyecto de Ley y, al día de hoy, en esta Comisión, llegamos con cuarenta y nueve enmiendas. Es decir, ha sido importante el número de enmiendas que ha aportado este Grupo a este debate, y esperamos que, así y todo, después de estas cuarenta y nueve, todavía sea posible -ya sea hoy, ya sea en el Pleno que debatamos- admitir muchas más, con el único objetivo de intentar mejorar esta Ley y que esta Ley pueda servir de verdad al título que plantea, que es decir: intentar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres de Castilla y León.

Tenemos una serie de enmiendas -cuatro, exactamente- a la Exposición de Motivos, porque nos parece que siguen vivas. Y nosotros pediríamos al Grupo Popular que fueran admitidas por lo menos en algún aspecto. ¿Por qué? Porque nos parece que una Exposición de Motivos de una Ley, primero, tiene que tener un contenido didáctico para la ciudadanía, para los legisladores que la tengan que aplicar... ¡huy!, perdón, para el... los poderes que la tengan que aplicar. Y, en ese sentido, mantenemos una serie de planteamientos, de recomendaciones, de pedagogía que se tiene que hacer respecto a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

Así como nos parece muy importante plantear en la Exposición de Motivos... es decir, por qué planteamos esta Ley. A nosotros nos parece que es esencial luchar contra la lacra que tenemos en nuestra sociedad de la violencia de género que padecen... padecemos las mujeres, no solo en esta Comunidad Autónoma, sino a nivel estatal. Igual que nos parece como un objetivo prioritario intentar la participación de las mujeres... de la mujer en la vida pública.

Así mismo, nos parece que plantear que desde el origen de esta desigualdad es donde hay que empezar a incidir, es por lo que plantamos en esta Exposición de Motivos también un objetivo principal de educación para la igualdad. En ese sentido, nos parece que las Administraciones Públicas no pueden... y, en este caso, también la Junta de Castilla y León no puede cerrar los ojos a su imperativo, su mandato, lo que tiene que hacer de cara, primero, a luchar contra la violencia de género dando una atención integral; a insertar, favorecer y

fomentar con su implicación la inserción de las mujeres en el mercado de trabajo; y, por último, intentar plantear cómo... la forma de favorecer que las mujeres que estamos o están discriminadas en el acceso a la participación y a la vida pública, con esta Ley se tenga un poco más fácil.

En ese sentido van la mayoría de las enmiendas, y esperamos que en este... en este foro o en el Pleno de las Cortes pueda ser admitidas... estos objetivos o estos planteamientos que mantiene en pie el Grupo Socialista.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, doña Elena. Tiene la palabra la señora Arenales.

LA SEÑORA SERRANO ARGÜELLO: Sí. Muchas gracias, Presidente. Buenos días, Señorías. Agradecer, como no podría ser de otro modo, no solamente las palabras del... de los antecesores en el uso de mi palabra, de los... del resto de los Grupos Parlamentarios, sino, también, ratificar las palabras de... de doña Elena Pérez en el sentido de agradecer la postura del Grupo Parlamentario Socialista y -¿cómo no?- también del Grupo Parlamentario de... del Grupo Parlamentario Mixto, en este caso representado por Izquierda Unida, porque entendemos desde el Grupo Parlamentario Popular que, efectivamente, ha habido una labor de acercamiento al máximo -como también ha dicho la representante anterior del Grupo Parlamentario Popular-, pero que, evidentemente, siempre quedarán diferencias ideológicas, que, lógicamente, no podríamos... no podríamos encontrar un... un acercamiento. ¿Por qué? Porque son claras posturas enfrentadas en ese sentido.

Pero, no obstante, yo creo que el esfuerzo por acercarnos en todo aquello que... que eso... que dependía del diálogo, del consenso y del esfuerzo ha habido acercamiento por parte de todos los Grupos, y es digno de destacar; y máxime en un tema de esta relevancia.

Yo creo que hemos hablado en muchas ocasiones -y que en eso estamos de acuerdo todos los Grupos Parlamentarios- en que este es un momento histórico, no solamente para Castilla y León, sino que es un momento histórico para España. No podemos olvidar que es el primer Proyecto de Ley de estas características. Y un primer proyecto que nos está hablando de un clarísimo derecho fundamental, de un clarísimo derecho fundamental que es uno, precisamente, de los valores superiores de cualquier estado social.

En este sentido, la estructura de la Ley, que viene articulada a través de cuarenta y tres distintos artículos, ha incorporado el clarísimo principio de transversalidad; principio que encontrábamos imprescindible para poder... para poder llevar a buen fin o para que fuera operativa la propia Ley. O sea, que no se haga un

segmento, o un sector, o un compartimento estanco del tema de mujeres, que tanto nos han etiquetado y nos han catalogado, sino que hemos hecho un esfuerzo todos los Grupos por entender que, precisamente, somos un sector que tenemos que estar implicadas en todas las tareas, en todas las parcelas, en todas las labores y, lógicamente, en todas las competencias.

Entonces, en ese sentido, decir que nos parece importantísimo -una vez más- el esfuerzo que hemos hecho por parte de todos los Grupos Parlamentarios. Que procuraremos llegar al consenso total si el Grupo Parlamentario decidiese retirar el tema de la paridad; se lo adelanto ya aquí a la Portavoz del Grupo... del Grupo Parlamentario Socialista, porque seguimos entendiendo que es un claro choque ideológico y de filosofía. Entendemos en el Grupo Parlamentario Popular que las mujeres no tenemos que estar en condición de... en condición de número, sino... no, no, que estaríamos incluso dispuestas... o sea, que aquí hay un choque de ideología, y que... y que en el resto de las cosas podríamos buscar la fórmula, bien a través de la... de la *transaccionalidad* o bien a través del consenso, del diálogo, de que fuese unánimemente consensuada.

Pero bueno, también entendemos que en los propios principios del Grupo Parlamentario Socialista, que son los suyos, le impide... le impide un acercamiento en este... en este... en este sentido. Y si no le impidiese -porque estoy viendo por aquí algún gesto-, pues, por parte del Grupo Parlamentario Popular, encantados de que, lógicamente, esta ley se pudiese llevar a... se pudiese llevar al Pleno de la Cámara y aprobado por unanimidad por todos los Grupos Políticos.

En ese sentido, yo no sé si... nos había hablado de las enmiendas que quedaban vivas hasta este momento, cuáles podríamos aprobar. Y, en este momento, sí decir que algunas de las Exposiciones de Motivos podríamos seguirlas estudiando, pero en este momento no estaríamos dispuestos a admitirlas, pero no porque... no porque no estemos de acuerdo en la filosofía o en la... o en lo que dice el contenido de lo que se incorpora a esa Exposición de Motivos, sino por una cuestión única y exclusivamente formal: porque entendemos que una exposición de motivos tiene que recoger el espíritu, tiene que recoger los principios, tiene que recoger la innovación o las modificaciones con respecto a la normativa anterior o al conjunto de leyes y normas.

Pero, no obstante, como estamos de acuerdo en el contenido, incluso se podría llegar a un contexto. Pero sí preferíamos, bueno, pues seguirlo como hemos... como nos hemos comprometido, seguir debatiendo este tema de cara al próximo... de cara al próximo Pleno.

Pero, vamos, vuelvo a repetir que, en la inmensa mayoría de las ocasiones, es un tema más de forma y de

mejor redacción o que entendemos que es un tema formal y de orden, más que... más que de contenido.

Yo creo que en el único tema que hemos chocado abiertamente es en el tema única y exclusivamente de la paridad; lo demás se puede recoger de una forma... de una forma o de otra.

Y, en este sentido, adelantar que las enmiendas que por parte del Grupo Parlamentario Popular se admitirían en esta Comisión serían la número 9, la número 11, la número 36, la número 34, la 53, 56, 61 y 63. Y que si a la Proponente del Grupo Parlamentario Socialista le parece bien, dejaríamos la 19, 46, 57, 58, 64, 66, 62, 77 y 78 para hacer una transacción de cara al próximo Pleno... de cara al próximo Pleno de estas Cortes. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, señora Arenales. Tiene la palabra doña Elena Pérez.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí. Muchas gracias. Este Grupo Parlamentario recoge el guante. Es decir, aunque nuestros principios claramente -porque es un reflejo de la sociedad- plantean o planteamos... seguimos planteando la democracia paritaria, estamos dispuestos a retirar esas enmiendas si nos aceptan ustedes todas... el resto de las enmiendas que tenemos planteadas. Recogemos el guante y esperamos que en el Pleno sea así como así lo han comentado.

Igualmente, estaremos dispuestos a estudiar todas las transaccionales que nos planteen hasta el momento. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, doña Elena. Para la defensa de las enmiendas del Partido Popular, tiene la palabra la señora Arenales.

LA SEÑORA SERRANO ARGÜELLO: Sí. Por otra parte, como ya se discutió o se mencionó, o hablamos al menos ayer en la Ponencia, el Grupo Parlamentario Popular también trae aquí una serie de enmiendas que entendemos que ya han sido extensamente debatidas y que, además, de bueno... sometemos, lógicamente, a la consideración de... a la consideración del resto de la... del resto de los Grupos Parlamentarios.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, señora Arenales. Señor Rad, ¿quiere intervenir o...? Para fijar posiciones, doña Elena Pérez tiene la palabra.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí. Muchas gracias. Primero, no nos parece normal que las únicas sanciones o infracciones que plantee esta Ley sea para

las asociaciones que en su seno acogen a las mujeres maltratadas, que han sufrido violencia de género; son las únicas sanciones que se especifican en esta Ley. Es decir, no hay sanciones, es decir, para el resto de la sociedad, ni para las empresas, ni para Administraciones Públicas que no cumplan con los cometidos de esta Ley; solo para las únicas que se esfuerzan en alguna manera en atender -ya que no lo hacen las Administraciones Públicas-, en atender, precisamente, a estas mujeres que están en casas de acogida.

Pues después de que solo es exclusivamente estas infracciones y sanciones las que se recogen, el Grupo Popular nos trae hoy una reforma total de esas sanciones. Es decir, que no debían estar bien estudiadas, para nada, y nos las vuelven a traer hoy completamente cambiadas. Por supuesto no estamos de acuerdo con ese método. Nos parece que esto es mucho más serio que como nos lo trae aquí el Partido Popular hoy, y solo vamos a aceptar la Enmienda número 1 y la número 4.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, doña Elena. Para réplica, tiene la palabra la señora Arenales.

LA SEÑORA SERRANO ARGÜELLO: Sí, efectivamente, solo se me ocurre una cosa que yo creo que como buenos castellanos sabemos todos: rectificar es de sabios, ¿no? Pero... pero sí recordarle a la Proponente... si eso, como está al margen del procedimiento, si quiere lo comentamos después. Pero bueno, con independencia de eso, yo creo que todo lo que sea mejorar y enmendar por parte del Grupo Parlamentario, sabe la Proponente que nunca ha habido ningún problema en rectificar aquello que consideramos que no viene perfecto, sino que puede venir mejor.

Pero, de todos modos, por sí puede quedar alguna duda, porque es un tema de gran sensibilidad, que creo que todas las mujeres y todos los Grupos Parlamentarios, tanto los hombres como las mujeres, estamos haciendo un esfuerzo, el régimen de inspección y sancionador no se dirige única y exclusivamente a las mujeres. Y en este sentido le recuerdo... le recuerdo... -a la red de mujeres exactamente- le recuerdo a la Proponente del Grupo Parlamentario releer el Título V, donde dice "Inspección y régimen sancionador", su Artículo 30, que exactamente habla concretamente sobre servicios, actividades e instalaciones para la mujer; servicios, actividades e instalaciones.

Pero bien, no obstante, no obstante, admitidas, lógicamente, la Enmienda número 1 y la Enmienda número 4, y desearíamos si fuese posible -se lo proponemos al Presidente- la votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Tiene la palabra doña Elena Pérez.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí, disculpe, señor Presidente, Grupo Parlamentario. Aparte de la 4 -no me había dado cuenta que lo tengo más abajo escrito-, que la número 9 también la vamos a admitir. Entonces, vamos a pedir la votación separada del resto de las enmiendas; es decir, la 4 y la 9 por un lado y el resto por otro.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Terminado el debate, vamos a proceder a la votación.

Enmiendas del señor don Antonio Herreros. Han sido retiradas la 33, 44, 47, 60, 61, 70 y 75. Se ha pedido votación separada para las número 20, 21, 22, 26, 45, 54, 63, 64, 68, 74, 78, 88, 89, 93 y 107. ¿Se pueden aprobar por asentimiento? Quedan aprobadas por asentimiento.

El resto de las enmiendas de don Antonio Herreros. ¿Votos a favor? Cinco. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Por lo tanto, votos a favor: cinco... seis. Votos en contra: diez. Abstenciones: ninguna. Por lo tanto, quedan rechazadas.

Enmiendas de don Juan Carlos Rad. Votación separada de la 6 y 11. ¿Se pueden aprobar por asentimiento? Se aprueban por asentimiento.

Resto de las enmiendas. ¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. ¿Abstenciones? Por lo tanto, quedan... Votos a favor: seis. Votos en contra: diez. Abstenciones: ninguna. Luego quedan rechazadas.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. Votación separada de las números 9, 11, 36, 44, 53, 56, 64... 61 y 63. ¿Se pueden aprobar todas ellas por asentimiento? Quedan aprobadas.

El resto de las enmiendas. ¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. ¿Abstenciones? Ninguna. Luego, por lo tanto, quedan rechazadas.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Popular. Votación separada de la 4 y la 9. ¿Votos a favor... se pueden aprobar por asentimiento? Pues quedan aprobadas por asentimiento.

El resto de las enmiendas: la 2, la 4, la 5... ¡Ah!, perdone. La 2, la 5, la 6, la 7 y la 8. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Por lo tanto, votos a favor: diez. Votos en contra: ninguno. Abstenciones: seis. Por lo tanto, quedan aprobadas.

Ahora vamos a votar conjuntamente... votaciones de los Artículos, Disposición Adicional Primera y Segunda, Disposición Derogatoria Primera, Disposición Final Primera, Disposición Final Segunda, Disposición Final Tercera, Exposición de Motivos y Título. ¿Votos a favor

de todo el articulado de la Ley? Diez. ¿Votos en contra? Seis. ¿Abstenciones? Entonces, quedan aprobados con diez votos a favor, seis en contra y ninguna abstención.

¿Votos particulares? Ninguno. Concluido el Dictamen del Proyecto de Ley de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en Castilla y León por la Comisión, recuerdo a Sus Señorías que el plazo para comunicar, mediante escrito dirigido al Excelentísimo señor Presidente de las Cortes, los votos particulares y enmiendas que defendidas y votadas en Comisión y no incorporadas al Dictamen se pretendan defender ante el Pleno finalizará el próximo viernes, día siete de febrero.

Tiene la palabra el señor Santamaría.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, señor Presidente. Simplemente, para decir que en las sustituciones la señorita Arenales sustituye a doña Dolores Ruiz-Ayúcar.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, señor Santamaría. Concluido todo, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las once horas veinticinco minutos).